



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 65
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
16 DE FEBRERO DE 2026

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiséis; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027, con objeto de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a; y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Buenas tardes, Síndicos y Regidores. Damos apertura a la Sexagésima Quinta Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para el periodo 2024-2027. Solicito al Secretario de Ayuntamiento, tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña Ortiz	Presente
Primer Síndico	Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Presente
Segundo Síndico	Hugo Felipe Chávez Herrera	Presente
Primer Regidor	Oralia Cantú Cantú	Presente
Segundo Regidor	Ramiro Garza Treviño	Presente
Tercer Regidor	Karla Paola Luna González	Presente
Cuarto Regidor	Arnoldo Treviño Azuela	Presente
Quinto Regidor	Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Presente
Sexto Regidor	Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Presente
Séptimo Regidor	María Anselma Herrera Rodríguez	Presente
Octavo Regidor	Teófilo Rubio Maldonado	Presente
Noveno Regidor	Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Presente
Décimo Regidor	Alan Efrén Domínguez Jiménez	Presente
Décimo Primer Regidor	Magdalena Berenice Campos Téllez	Presente
Décimo Segundo Regidor	Mario Soria Jr.	Presente
Décimo Tercer Regidor	Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Presente
Décimo Cuarto Regidor	José Emmanuel Coronado Zamora	Presente
Décimo Quinto Regidor	Sofía García Gómez	Presente
Décimo Sexto Regidor	Marycarmen Palma Navarro	Presente
Décimo Séptimo Regidor	Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Presente
Décimo Octavo Regidor	Vianey Azeneth Escobedo Prado	Presente
Décimo Noveno Regidor	Juan Joaquín Ramírez Martínez	Justificó
Vigésimo Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Juana Alicia Sánchez Jiménez	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Me permito informarle, Presidente, que se registra la asistencia de 23 miembros de este Cabildo, y en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Le informo que en la sala contigua se encuentran la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; y, el Ing. Rogelio Avendaño García, Director de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Siendo las 14 horas con 35 minutos, del 16 de febrero de 2026, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continuamos, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se propone del siguiente Orden del Día, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Sexagésima Segunda; Sexagésima Tercera; y, Sexagésima Cuarta; Sesiones de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; para su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **INFORME DE COMISIONES.**
 - COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS**
ÚNICO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Propuesta al Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026.
 - COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**
PRIMERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026.
 - SEGUNDO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.**
 - TERCERO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026.**
 - CUARTO. - Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.**
- VII. **Propuesta de el Cabildo, o Asuntos Generales.**

VIII. Clausura de la Sesión por el Presidente.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el Orden del Día. Solicito se manifiesten levantando la mano por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario:

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA; SEXAGÉSIMA TERCERA; Y, SEXAGÉSIMA CUARTA; SESIONES DE CABILDO, CELEBRADAS TODAS DE FORMA ORDINARIA; PARA SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar por el correo electrónico institucional para que se dispense de la lectura de las actas de fecha 22 y 28 de enero del 2026; para que si existe alguna situación para aclarar o corregir, sea el momento oportuno para ellos, sino para que sea debidamente aprobada. ¿Me autoriza, Presidente, someter a aprobación las actas en mención, y posteriormente darle cuenta del resultado?

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración de ustedes las actas derivadas de la Sexagésima Segunda; Sexagésima Tercera; y, Sexagésima Cuarta, Sesiones de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS ACTAS DERIVADAS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA; SEXAGÉSIMA TERCERA; Y, SEXAGÉSIMA CUARTA, SESIONES DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con fundamento en lo establecido en la fracción IV, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, me permito informarles que contamos con un oficio por parte del Regidor Juan Joaquín Ramírez Martínez, en donde solicita se justifique su inasistencia a esta Sesión. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Secretario. Adelante con el siguiente punto.

VI. INFORME DE COMISIONES.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sexto punto del Orden de Día, Informe de Comisiones; como lo establece la fracción V, del artículo 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; sería:

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS ÚNICO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos de este dictamen.

__Regidora Silvia Carmina Rodríguez Treviño: Buenas tardes, Alcalde, con su permiso, compañeros.

Número de oficio: REG/8225/2026
Asunto: Dictamen Propuesta de Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 / Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Reynosa, Tamaulipas, 16 de febrero de 2026.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre la aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

---**PRIMERO:** Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Séptima (LVII) Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 28 de noviembre del año 2025, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

---**SEGUNDO:** Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**, con el cual se busca “Desarrollar y ejecutar proyectos de obra pública que promuevan el crecimiento urbano y la mejora de la infraestructura municipal, incorporando principios de sostenibilidad, eficiencia energética, uso responsable de recursos y respeto por el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y garantizar un desarrollo urbano equitativo y resiliente para las generaciones presentes y futuras.”

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas sostuvo reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda y Gasto Público del Cabildo y la Secretaría de Finanzas, para determinar los fondos y recursos disponibles a ejercer en el Programa Anual de Obra para el Ejercicio 2026.

---**SEGUNDO:** Que, en fecha 01 de diciembre de 2025, mediante oficio SFT/3012/2025 la Secretaría de Finanzas y Tesorería indica a la Secretaría de Obras Públicas que en el Presupuesto de Egresos existe un monto autorizado para Obra Pública para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, FISMUN, \$119,939,990.95 (ciento diecinueve millones novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa pesos 95/100 m.n.), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN, \$95,225,938.40 (noventa y cinco millones doscientos veinticinco mil novecientos treinta y ocho pesos 40/100 m.n.), Fondo de Hidrocarburos Terrestre \$27,883,856.00 (veintisiete millones ochocientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.), Fondo de Hidrocarburos Marítimo \$9,691,757.00 (nueve millones seiscientos noventa y un mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.), Caminos y Puentes Federales \$20,137,840.00 (veinte millones ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Que, en fecha 26 de noviembre de 2025, se autoriza Decreto al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione

y contrate con cualquier institución íntegramente del sistema financiero mexicano, el monto de \$319,050,000.00 (trescientos diecinueve millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), el cual será destinado para el Fondo de Participaciones Federales a los Municipios, Ramo 28 RFE.

Que, en fecha 23 de enero del presente año, mediante correo electrónico la Dirección de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, notifica a la Secretaría de Obras Públicas que, con base en la información remitida con fecha del día 22 de enero de 2026 por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, UDPCSG, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la distribución de los montos por municipio para el Estado de Tamaulipas relativo al periodo noviembre – diciembre (y complemento) de 2025, con cargo al Programa Presupuestario “Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, informa que la cantidad que le corresponde al Municipio de Reynosa es de \$2,855,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), derivado de los ingresos por concepto de aprovechamientos por la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera.

Que, en fecha 10 de febrero de 2025, mediante oficio SFT/3012/2025, la Secretaría de y Finanzas y Tesorería informa a la Secretaría de Obras Públicas que cuenta con disponibilidad de \$360,046,094.84 (trescientos sesenta millones cuarenta y seis mil noventa y cuatro pesos 84/100 m.n.) recurso del Fondo de Inversión Productiva, FIP, 2026.

---**TERCERO:** Siendo el siguiente Resumen de Recursos propuesto por la Secretaría de Obras Públicas.

Anexo PAO-2026
Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN				
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	CONTRATADO 2025 A PAGAR 2026	PAO 2026	INVERSION TOTAL 2026
RECURSOS PROPIOS (RFI)	2	\$ 1,654,308.49		\$ 1,654,308.49
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	19		\$ 119,939,990.95	\$ 119,939,990.95
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	6		\$ 95,225,938.00	\$ 95,225,938.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	2		\$ 27,883,856.00	\$ 27,883,856.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA (HIDRO MARÍTIMO)	1		\$ 9,691,757.00	\$ 9,691,757.00
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1		\$ 20,137,840.00	\$ 20,137,840.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28)	16		\$ 319,050,000.00	\$ 319,050,000.00
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE)	6	\$ 24,897,664.98	\$ 2,852,145.00	\$ 27,749,809.98
FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA (FIP)	32		\$ 360,046,094.84	\$ 360,046,094.84
TOTAL	85	\$ 26,551,973.47	\$ 954,827,621.79	\$ 981,379,595.26

---**CUARTO:** Que, en fecha 10 de febrero del presente año, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026.

---**QUINTO:** Que, en fecha 13 de febrero del año en curso, se realizó vía zoom la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la Propuesta de Obras para el Ejercicio 2026, así como la distribución de los recursos disponibles para el ejercicio 2026, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

---**SEXTO:** Que la Secretaría de Obras Públicas, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía el proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en su caso proceder a la aprobación de éste, a su vez se turnó a esta Comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

---**SÉPTIMO:** Que la propuesta de obras incluidas en el Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 consta de lo siguiente. (Descripción de obras en el Anexo PAO-2026).

Anexo PAO-2026										
Propuesta Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026										
Propuesta PAO - Ejercicio 2026										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO		
RFI FONDOS PROPIOS OBRAS CONTRATADAS EN FORMA MULTIANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	CONTRATADA	INVERSIÓN 2025	INVERSIÓN 2026	FONDO
1	REYNOSA	PROYECTOS	PROYECTO DE INGENIERIA PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DEL DREN REYNOSA PONIENTE (DREN DE LAS MUJERES) COMPRENDIDA ENTRE CALLE RIO ALAMO Y CANAL ANZALDUAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-RFI-073-2025-LP)	4,573.00	M2	704,767	\$ 1,039,017.59	\$ 207,803.83	\$ 831,213.76	RECURSOS PROPIOS RFI
2	REYNOSA	PROYECTOS	PROYECTO DE INGENIERIA VIAL PARA LA PROYECCION DE PARES VIALES EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-RFI-074-2025-LP)	100,000.00	M2	704,767	\$ 1,028,868.39	\$ 205,773.66	\$ 823,094.73	RECURSOS PROPIOS RFI
AUTORIZADO						INVERSION TOTAL RFI		\$ 1,654,308.49		
			\$ 171,333,696.24							

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	CONTRATADA	FONDO	
3	RIBERAS DEL CARMEN	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO, FONTANERIA, EQUIPAMIENTO, SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA DE CLORACION, EN LA AP #28, EN LA CALLE VILLAS PRESA DEL REY ENTRE VILLA DE ALDAMA Y VILLA BURGOS EN EL FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	PZA	3,436	\$ 3,900,000.00	FISMUN	
4	RAMON PEREZ III	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO FONTANERIA, EQUIPAMIENTO, SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA DE CLORACION, EN LA AP # RAMON PEREZ, EN LA CALLE QUINTA ESQ. CALLE CALICHERAS EN LA COLONIA RAMON PEREZ III, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	PZA	3,114	\$ 3,900,000.00	FISMUN	
5	LAS PALMAS	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO, FONTANERIA, EQUIPAMIENTO, SISTEMA ELECTRICO Y SISTEMA DE CLORACION, EN LA AP # 33 UBICADA EN CALLE CERRO DE PADILLA ESQUINA CON AVENIDA LAS PALMAS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	4,211	\$ 3,900,000.00	FISMUN	
6	BALCONES DE ALCALA	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO, FONTANERIA, EQUIPAMIENTO, SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DECLORACION, BORDA PERIMETRAL, SISTEMA DE TIERRAS Y EQUIPOS DE BOMBEO EN LA AP # 11 UBICADA EN LA CALLE PARQUE DE LOS EUCALIPTOS ENTRE CALLES PARQUE DEL MIRADOR Y PARQUE DE LOS SOLES EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	PZA	177,000	\$ 7,500,000.00	FISMUN	
7	FERROCARRIL PONIENTE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION Y CRUCE DIRECCIONAL DE SUBCOLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 457 MM (18") DE DIAMETRO EN CALLE FERROCARRIL ENTRE CALLEJON 5 Y CALLE FCO. VILLA, EN LA COLONIA FERROCARRIL PONIENTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	555.00	ML	7,893	\$ 4,282,110.00	FISMUN	
8	ESPERANZA Y AMERICO VILLARREAL	SECTORIZACION HIDRICA	ADECUACIONES EN RED HIDRAULICA PARA LA IMPLEMENTACION DE DISTRITOS HIDRICOS EN LAS COLONIAS AMERICO VILLARREAL GUERRA Y ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2.00	COLONIAS	21,447	\$ 10,000,000.00	FISMUN	
9	VILLA DIAMANTE	DRENAJE PLUVIAL	REVESTIDO DE CANAL PLUVIAL UBICADO EN PASEO TAMESI ENTRE BULEVAR LA JOYA Y CANAL RODHE EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	497.00	ML	16,518	\$ 7,400,000.00	FISMUN	
10	VILLA ESMERALDA	DRENAJE PLUVIAL	REPARACIÓN DE OBRA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROL. AVENIDA CANAL RODHE CON LATERAL DEL CANAL RODHE EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	PZA	36,923	\$ 2,200,000.00	FISMUN	
11	PRADERAS DE ORIENTE SIERRA DE LA GARZA	AGUA POTABLE	SUSTITUCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN ACERO AL CARBON Y POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 152 MM. (6") DE DIAMETRO EN CRUCE DE CANAL ANZALDUAS A TRAVES DE ADOSÉ A PUENTE PEATONAL (PUENTE NEGRO), UBICADO EN PROYECCION NORTE DE AV. ESPUELA EN LAS COLONIAS SIERRA DE LA GARZA Y PRADERAS DE ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	143.35	ML	5,932	\$ 1,575,030.77	FISMUN	

12	GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE	AGUA POTABLE	SUSTITUCION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA DE 305 MM. (12") DE DIAMETRO EN CARRETERA REYNOSA-MONTERREY ENTRE CALLE CONDE DE SIERRA GORDA Y HUIZACHE EN ACCESOS A COLONIAS GRANJAS ECONOMICAS DEL NORTE Y FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES. EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,200.00	ML	11,057	\$ 6,634,280.87	FISMUN
13	PRADERAS DE ORIENTE SIERRA DE LA GARZA	ALCANTARILLADO SANITARIO	SUSTITUCION DE EMISOR A PRESION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 762 MM (30") DE DIAMETRO A BASE DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON EN CRUCE DE CANAL ANZALDUAS A TRAVES DE ADOSE A PUENTE PEATONAL (PUENTE NEGRO) , UBICADO EN PROYECCION NORTE DE AV. ESPUELA EN LAS COLONIAS SIERRA DE LA GARZA Y PRADERAS DE ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	80.00	ML	5,932	\$ 5,080,624.02	FISMUN
14	RANCHO GRANDE	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE 18" DE DIAMETRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LATERAL DE CARRETERA RIBEREÑA ENTRE SANTOS SALINAS Y CRUCE DEL DREN ROSITA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	360.00	ML	3,723	\$ 5,400,000.00	FISMUN
15	BUROCRATIC A	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN LA CALLE AUDITORES ENTRE CALLE CESAR Y CALLE PREDIAL EN LA COLONIA BUROCRATICA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	192.00	ML	2,156	\$ 1,440,000.00	FISMUN
16	CIRCULO Y PETROLERA	ALCANTARILLADO SANITARIO	COSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 12" DE DIAMETRO EN BLVD. TIBURCIO GARZA ZAMORA ENTRE BLVD. NARANJOS Y CALLE SEGUNDA Y OBRA PLUVIAL EN CALLE 13 DE JULIO ENTRE C1 Y CALLE SEGUNDA EN LA COLONIA CIRCULO Y PETROLERA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	556.00	ML	4,897	\$ 5,182,900.00	FISMUN
17	LOPEZ PORTILLO	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FELIX ZUÑIGA Y LAZARO CARDENAS EN LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	80.00	ML	1,731	\$ 600,000.00	FISMUN
18	LEAL PUENTE	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO (ALTERNO EBAR 4) DE 910 MM. (36") DE DIAMETRO Y 1220 MM. (48") DE DIAMETRO, EN LAS CALLES MAR ROJO, LOPEZ VELARDE, AMADO NERVO, SORJUANA INES DE LA CRUZ, LAREDO, LAGUNA DEL CHAIREL Y JALISCO, ENTRE AMERICO VILLAREAL Y SONORA EN LA COLONIA LEAL PUENTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,638.29	ML	7,485	\$ 45,699,758.30	FISMUN
19	LOPEZ PORTILLO	ALCANTARILLADO SANITARIO	CONSTRUCCION DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE GRAL. GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE DIAZ BAZAN Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	180.00	ML	3,175	\$ 1,350,000.00	FISMUN
20	FRACC. REYNOSA	ALCANTARILLADO SANITARIO	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 457 MM (18") DE DIAMETRO, EN CALLE QUINA ENTRE DR. RODRIGUEZ Y RUBEN EN EL FRACCIONAMIENTO REYNOSA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	358.20	ML	12,410	\$ 2,987,914.05	FISMUN
21	BENITO JUAREZ	ALCANTARILLADO SANITARIO	REHABILITACION DE ATARJEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 200 MM (8") DE DIAMETRO EN LA CALLE JOSE MARIA ARTEAGA ENTRE TUXTEPEC Y TLAXIACO, EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	111.00	ML	3,157	\$ 907,372.94	FISMUN
AUTORIZADO			\$ 119,939,990.95				\$ 119,939,990.95	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)								
Propuesta PAO - Ejercicio 2026								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
22	PRIVADAS DE LA HACIENDA	ESCUELAS	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE COLEGIO DE BACHILLERES EN LA AVENIDA ISRAEL RODRIGUEZ ESQUINA CON HACIENDA DEL POTOSI EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	795.00	M2	61,151	\$ 18,066,316.25	FORTAMUN
23	ALMENDROS III	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN CALLE ISLA MIKONOS ENTRE SANTORINI Y ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ DE EL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,739.50	M2	40,653	\$ 44,691,000.00	FORTAMUN
24	VISTA ALTA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE TALLER DE ESPECIALIDADES EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS CBTIS 302. UBICADO EN AV. RAMON PEREZ GARCIA S/N. COLONIA VISTA ALTA. DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	232	M2	35,236.00	\$ 10,931,144.43	FORTAMUN
25	CASA BELLA, CUMBRES, INDUSTRIAL MAQUILADORA, EL MEZQUITE Y RIVERAS DEL CARMEN	CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES:EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VISTA ALEGRE ENTRE RIO ELVA SUR Y FUENTE DE TREVI NORTE EN LA COLONIA CASA BELLA, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE NORTE 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 12 EN LA COLONIA LAS CUMBRES, AREA PUBLICA UBICADA EN CALLE DATACOM ENTRE BOULEVARD MONTEBELLO Y BRECHA MIKE ALLEN EN LA COLONIA INDUSTRIAL MAQUILADORA, EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN AVENIDA DEL MEZQUITE (CIRCUITO) LADO NORTE EN EL FRACCIONAMIENTO EL MEZQUITE Y EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE VILLA DE PADILLA ENTRE OCAMPO Y MAINERO EN EL FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL CARMEN; TODAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	10,000.00	M2	59,766	\$ 15,245,152.16	FORTAMUN
26	DEL VALLE	CANCHAS DEPORTIVAS	REHABILITACION DE CANCHA DE VOLEIBOL TERESITA TREVIÑO UBICADA EN CALLE PINO ENTRE OLMO Y SABINO EN LA COLONIA DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1100	M2	7701	\$ 3,558,325.16	FORTAMUN
27	ESFUERZO NACIONAL	BIBLIOTECA Y TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA ESCOLAR Y REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS AMADO NERVO UBICADO EN CALLE TAMAULIPAS ENTRE SAN LUIS Y GUANAJUATO EN LA COLONIA ESFUERZO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	774.88	M2	318	\$ 2,734,000.00	FORTAMUN
AUTORIZADO						\$	95,225,938.00	
							INVERSION TOTAL FORTAMUN	\$ 95,225,938.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN TERRESTRE								
Propuesta PAO - Ejercicio 2026								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
28	VOLUNTAD Y TRABAJO	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE EMILIO PORTES GIL ENTRE MORELOS E HIDALGO DE LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2,140.00	M2	8,649	\$ 6,848,000.00	HIDROCARBUROS TERRESTRE
29	FRACC. REYNOSA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE DR. RODRIGUEZ ENTRE VERACRUZ Y CARRETERA REYNOSA MATAMOROS EN EL FRACCIONAMIENTO REYNOSA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	7,991.43	M2	24,828	\$ 21,035,856.00	HIDROCARBUROS TERRESTRE
AUTORIZADO					\$	27,883,856.00		
						INVERSION TOTAL HIDROCARBUROS	\$ 27,883,856.00	

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARÍTIMA								
30	LA PRESA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION DE LA CALLE 2 DE FEBRERO ENTRE FRANCISCO I MADERO Y BULEVAR MORELOS EN LA COLONIA PRESA LA LAGUNA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	4,584.00	M2	3,164	\$ 9,691,757.00	HIDROCARBUROS MARITIMO
AUTORIZADO \$ 9,691,757.00						INVERSION TOTAL HIDROCARBUROS MARITIMOS	\$ 9,691,757.00	

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES								
31	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION PIEDRA NATURAL	PAVIMENTACION CON PIEDRA NATURAL DE CALLE ALLENDE DESDE CALLE ISSASI HASTA CALLE OCAMPO EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,880.00	M2	704,767	\$ 20,137,840.00	CAPUFE
AUTORIZADO \$ 20,137,840.00						INVERSION TOTAL CAPUFE	\$ 20,137,840.00	
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE RAMO 28								
32	DELICIAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA Y OBRA PLUVIAL EN LA CALLE ALIANZA ENTRE AVENIDA ESPUELA Y REFORMA URBANA EN LA COLONIA DELICIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,089.00	M2	5,654	\$ 7,169,276.88	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
Propuesta PAO - Ejercicio 2026								
N o.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSIÓN	FONDO
33	CARACOLES	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA DE LAS CALLES BAHIA BANDERAS ENTRE BAHIA SANTA CRUZ Y BAHIA NAVIDAD, CALLE BAHIA NAVIDAD ENTRE CALLE BAHIA BANDERAS Y BAHIA SAN QUINTIN, CALLE BAHIA SAN QUINTIN ENTRE BAHIA NAVIDAD Y BAHIA SAN AGUSTIN TODAS EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,483.00	M2	3,831	\$ 8,010,900.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
34	PEDRO J. MENDEZ	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE CESAR LOPEZ DE LARA ENTRE TERCERA Y OCHO DE LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	3,300.00	M2	3,189	\$ 8,910,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
35	BALCONES DE ALCALA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE RIO DE LA PLATA ENTRE CALLE RIO TAMESI Y VIADUCTO SAN FERNANDO-MATAMOROS EN EL FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALÁ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	12,296.00	M2	41,477	\$ 27,330,835.17	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
36	PASEO DEL PRADO	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN LA CALLE MANUEL TÁRREGA ENTRE P. DEL PRADO Y CARRETERA REYNOSA-MONTERREY FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PRADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	4,224.00	M2	12,757	\$ 6,758,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
37	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE RIO PESQUERIA ENTRE CALLE TRES PICOS Y CIRCUITO INDEPENDENCIA EN FRACCIONAMIENTO FUENTES SECCIÓN LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,100.00	M2	5,633	\$ 5,670,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
38	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MINAS UNO ENTRE CALLE NIQUEL Y CALLE CONCHA NACAR EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,452.00	M2	703	\$ 3,920,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
39	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE SAN JUAN DEL RIO ENTRE CALLE ISRAEL Y BLVD. HIDALGO DE LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA NORTE Y FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,180.00	M2	10,457	\$ 16,686,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
40	LUIS DONALDO COLOSIO	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE REYNALDO GARZA CANTU ENTRE LATERAL DE CANAL RODHE Y NICANOR LOPEZ VELA EN LA COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	3,000.00	m2	1,304	\$ 6,600,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
41	VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE ESMERALDA 1 ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BULEVAR LA JOYA EN LA COLONIA VILLA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	3,348.00	M2	8,551	\$ 9,039,600.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
42	BIENESTAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE PRINCIPAL ENTRE CERRO DE PADILLA Y PAJARITOS EN LA COLONIA BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	2,892.00	M2	4,211	\$ 7,808,400.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
43	LOMA BLANCA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE LOMA CLARA ENTRE CALLE LOMA LINDA Y DALIA EN LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	4,644.00	M2	5,250	\$ 11,145,600.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
44	ZONA CENTRO	FACHADAS	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	9,333.33	M2	704,767	\$ 70,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
45	ZONA CENTRO	MURALES	CONSTRUCCION DE MURALES EN FACHADAS Y MUROS EN VARIAS CALLES DEL POLIGONO DEL CENTRO HISTORICO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,000.00	M2	704,767	\$ 20,000,000.00	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
46	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PUENTES VEHICULARES	CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES GEMELOS Y VIALIDADES DE CONEXION EN BULEVAR ALVARO OBREGON EN SU CRUCE CON CANAL RODHE PARA CONEXIÓN DE COLONIAS EMILIANO ZAPATA Y REVOLUCION OBRERA CON COLONIA FUENTES COLONIALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	2.00	PZA	704,767	\$ 43,431,987.04	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
47	VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE LATERAL SUR DE CANAL RODHE DESDE BULEVAR LA JOYA HASTA BULEVAR VILLA ESMERALDA EN LAS COLONIAS VILLAS DE IMAQ, VILLA DIAMANTE, VILLAS DE LA JOYA Y VILLA ESMERALDA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	28,877.82	M2	704,767	\$ 66,569,000.91	PARTICIPACIONES RAMO 28/CREDITO
						INVERSION TOTAL RAMO 28	\$ 319,050,000.00	
PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REUPE) EJERCICIO 2026								
48	FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CIRCUITO INDEPENDENCIA ENTRE CALLE RIO BRAVO Y CALLE RIO SANTA CATARINA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES SECCION LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,400.00	M2	5,633	\$ 2,852,145.00	REUPE
						INVERSION TOTAL REUPE EJERCICIO 2026	\$ 2,852,145.00	

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE) RECURSO NOTIFICADO 2025 DEVENGADO EN EJERCICIO FISCAL 2026 (MULTIANUALES)									DEVENGADO 2026	FONDO
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	CONTRATADA	DEVENGADO 2025		
49	LOMAS DEL VILLAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE INGENIEROS ENTRE BOULEVARD PEDRO VILLAR APODACA Y CALLE SONIA MARTÍNEZ DE VILLARREAL EN LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-063-2025-LP)	1,452.00	M2	1,075	\$ 5,603,618.55	\$ 4,384,696.59	\$ 1,218,921.96	REVUPE NOTIFICADO 2025
50	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ASFALTICO EN AV. GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN EL CUERPO NORTE ENTRE CARRETERA FEDERAL 97 REYNOSA-SAN FERNANDO Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SECCIÓN III EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-064-2025-LP)	1,759.98	M2	6,588	\$ 12,593,443.09	\$ 1,880,730.68	\$ 10,712,712.41	REVUPE NOTIFICADO 2025
				5,895.11	M2					
51	AMPLIACION 16 DE SEPTIEMBRE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-070-2025-LP)	1260.00	M2	699	\$ 3,588,458.77	\$.	\$ 3,588,458.77	REVUPE NOTIFICADO 2025
52	VILLAS ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE NIQUEL ENTRE CALLE MINAS DE ESMERALDA Y BOULEVARD VILLAS DE ESMERALDA DE LA COLONIA VILLAS ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-071-2025-LP)	1150.00	M2	1,054	\$ 3,099,763.86	\$ 25,205.57	\$ 3,074,558.29	REVUPE NOTIFICADO 2025
53	REVOLUCION OBRERA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN LA CALLE NUEVO LAREDO ENTRE CALLE SAN CARLOS Y AVENIDA RODOLFO GARZA CANTÚ EN LA COLONIA REVOLUCIÓN OBRERA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-072-2025-LP)	2340.00	M2	921	\$ 6,303,013.55	\$.	\$ 6,303,013.55	REVUPE NOTIFICADO 2025
						INVERSION TOTAL REVUPE NOTIFICADO 2025 DEVENGADO 2026			\$ 24,897,664.98	

FONDO DE INVERSION PRODUCTIVA (FIP)								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	INVERSION	FONDO
54	EL OLMO	REHABIITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO EN LATERAL DE CANAL RODHE ENTRE BRAVO Y M. BARRAGÁN DE LA COLONIA EL OLMO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	798.80	M2	10,456	\$ 2,406,753.50	FIP
55	LAS CAMELIAS	REHABIITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DE CANAL RODHE, ENTRE CALLE ESPIGA Y CALLE LATERAL DEL CANAL RODHE EN LA COLONIA LAS CAMELIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,186.25	M2	9,598	\$ 1,843,158.44	FIP
56	HACIENDA LAS FUENTES	REHABIITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DEL CANAL RODHE ENTRE CALLE MÓNACO Y CALLE FRANKFURT, Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLE MÓNACO ENTRE LATERAL DEL CANAL RODHE Y LONDRES EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,408.00	M2	6,465	\$ 3,238,606.52	FIP
57	HACIENDA LAS FUENTES	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CALLE FRANKFURT ENTRE CALLE RETORNO NIZA Y CALLE LONDRES REYNOSA EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS FUENTES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	19,869	\$ 6,069,532.50	FIP
58	LAS CAMELIAS	DRENAJE PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EN LATERAL DEL DREN DE LAS MUJERES EN CALLE LONDRES ENTRE LA CALLE NOTARIO MIGUEL ALDRETE GUTIÉRREZ Y CALLE AZAHAR EN LA COLONIA LAS CAMELIAS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	80.00	ML	9,139	\$ 2,723,263.79	FIP
59	LAS TORRES, SANTA CRUZ, RIVERAS DE RANCHO GRANDE, VICENTE GUERRERO, HIDALGO Y RIVERAS DEL BOSQUE	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE PROLONGACIÓN PRÁXEDIS BALBOA CON DREN REYNOSA PONIENTE Y REHABILITACIÓN DE BORDOS DE CONTENCIÓN (AMBOS CUERPOS) DE DREN REYNOSA PONIENTE ENTRE BLVD. LAS TORRES Y AV. ZERTUCHE EN LA COLONIA LAS TORRES, SANTA CRUZ, RIVERAS DE RANCHO GRANDE, VICENTE GUERRERO, HIDALGO Y RIVERAS DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	12,300.00	M2	19,431	\$ 27,010,000.00	FIP
60	RENACIMIENTO	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUENTE EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE SAN JUAN DE LETRÁN Y CALLE JUAN RODRIGUEZ EN LA COLONIA RENACIMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	6,376	\$ 3,500,000.00	FIP
61	BUROCRATICA	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE LÍNEA LAS TORRES ENTRE LA CALLE MONTES DEL DREN Y CALLE 21 DE MARZO EN LA COLONIA BUROCRÁTICA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	9,368	\$ 4,800,000.00	FIP
62	PRADERAS DE ORIENTE	REHABIITACIÓN DE BORDO	REHABILITACIÓN DE BORDO DE CONTENCIÓN EL LATERAL DEL CANAL ANZALDUAS EN CALLE PRADOS DEL SUR- VENUSTIANO CARRANZA ENTRE LA CALLE PRADOS DE VERANO EN LA COLONIA PRADERAS DE ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	486.00	M2	6,208	\$ 761,094.73	FIP
63	INDEPENDENCIA	DRENAJE PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE LAVADERO PLUVIAL EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE C. SIETE Y CALLE OCHO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	200.00	M2	2,615	\$ 2,500,000.00	FIP
64	JACINTO LOPEZ II	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL CANAL EL ANHELO EN LA CALLE MÁRTIRES DE CHICAGO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y VICENTE GUERRERO Y CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION DE OBRA PLUVIAL EN LATERAL SUR DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN CRUCE DE LIBRAMIENTO A MONTERREY CON DREN EL ANHELO, AMBOS EN LA COLONIA JACINTO LÓPEZ II, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1.00	PZA	9,179	\$ 2,758,000.00	FIP
65	LOS CARACOLES Y RIBERAS DEL BOSQUE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON CRUCE DIRECCIONAL EN LATERAL DEL DREN ENTRE BAHIA NAVEIDAD Y AV. LAS TORRES; BAHIA NAVEIDAD ENTRE LATERAL DEL DREN Y BAHIA BANDERAS: EN FRACCIONAMIENTO LOS CARACOLES Y EN LA COLONIA RIVERAS DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	542.60	ML	17,922	\$ 7,068,860.51	FIP
66	HIDALGO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADOS SANITARIO DE 750 MM. (30") DE DIAMETRO, EN LAS CALLES BURGOS, MONTE DE LAS CRUCES Y LLERA, ENTRE CALLES AGUSTIN LARA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	359.90	ML	22,907	\$ 7,659,293.09	FIP
67	ARCOIRIS	DRENAJE PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE OBRA PLUVIAL EN CALLE CAFÉ ESQUINA CON CALLE RUBÍ EN LA COLONIA ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	20.00	ML	3,839	\$ 3,050,000.00	FIP
68	PEDRO JOSE MENDEZ	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE 11 ENTRE PEDRO HUGO GONZÁLEZ CON CALICHERA EN LA COLONIA PEDRO JOSE MÉNDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	500.00	M2	2,051	\$ 2,800,000.00	FIP

69	PEDRO JOSE MENDEZ	CARCAMO PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA BOMBEO DE AGUA PLUVIAL EN VÍA DE PEMEX ENTRE CALICHERA Y CALLE 18 DE MARZO INCLUYENDO CÁRCAMO DE BOMBEO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA COLONIA PEDRO JOSÉ MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	156.00	ML	9,743	\$ 6,500,000.00	FIP
70	AMERICO VILLARREAL GUERRA	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE BEATRIZ ANAYA ENTRE CALLES GÓMEZ DE SOLÍS E HIDALGO Y CALLES HIDALGO ENTRE BEATRIZ ANAYA Y VEGA DOMÍNGUEZ EN LA COLONIA AMÉRICO VILLARREAL GUERRA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	144.00	ML	9,028	\$ 3,168,000.00	FIP
71	REYNOSA	REHABITACIÓN DE BORDO	RECONSTRUCCION DE BORDO DE CANAL RODHE EN TRAMO UBICADO ENTRE LOS CADENAMIENTOS 134+028 Y 134+128 EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,200.00	M2	2,261	\$ 650,000.00	FIP
72	INDEPENDENCIA	CARCAMO PLUVIAL	REHABILITACIÓN DE CARCAMO PLUVIAL UBICADO EN CALLE NUEVE ENTRE CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y EDUBIJS ALONSO EN LA COLONIA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1.00	PZA	11,152	\$ 6,900,000.00	FIP
73	CIUDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEO, EN DIFERENTES CALLES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. PAQUETE 1 2026	211,485.04	M2	704,767	\$ 159,175,038.15	FIP
74	VILLA DIAMANTE	COMEDOR ESCOLAR	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA CARLOS FUENTES MACÍAS, UBICADO EN LA CALLE PASEO PLAYA DIAMANTE ESQUINA CON CIRCUITO RIO PELLUSA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	107.00	M2	1,185	\$ 2,080,045.78	FIP
75	LOMA REAL	TECHUMBRE METALICA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS JAIME TORRES BODET UBICADO EN LA CALLE. ARGENTINA ENTRE PIRUL E INDIA EN EL FRACCIONAMIENTO LOMA REAL DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	250.00	M2	396	\$ 2,517,189.10	FIP
76	PUERTA GRANDE	TECHUMBRE METALICA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUM 15 ENRIQUE HERNÁNDEZ ALONZO UBICADA EN LA CALLE PUERTA DE DURAZNO ENTRE PUERTA DE CAOBA Y PUERTA DE PIRUL EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	703.00	M2	55,241	\$ 4,380,535.64	FIP
77	LAMPACITOS	TECHUMBRE METALICA	REHABILITACION DE TECHUMBRE METALICA UBICADA EN LA PRIMARIA PLUTARCO ELIAS CALLES UBICADA EN CALLE MICHOACAN ENTE COAHUILA Y OAXACA DE LA COLONIA LAMPACITOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1,050.00	M2	1,392	\$ 5,995,441.23	FIP
78	REVOLUCION OBRERA	MODULO DE BAÑOS	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN EL COBAT 7 UBICADO EN LA CALLE BURGOS ENTRE ANTIGUO MORELOS Y RODOLFO GARZA CANTU EN LA COLONIA REVOLUCION OBRERA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	80.71	M2	1,998	\$ 2,075,045.08	FIP
79	LOMA LINDA	MODULO DE BAÑOS	CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS EN LA PRIMARIA ENRIQUE C. REBSAMEN UBICADA EN LA CALLE SIERRA NEVADA ENTRE SIERRA TARAHUMARA Y SIERRA PARACAIMA EN LA COLONIA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	74.88	M2	1,077	\$ 1,755,220.48	FIP
80	SAN RICARDO	IMAGEN URBANA	CONSTRUCCION DE VITROMURALES EN SUPERESTRUCTURA DE PUENTE UBICADO EN EL CRUCE DE BULEVAR MORELOS Y BULEVAR ALVARO OBREGON EN LA COLONIA SAN RICARDO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	120.00	M2	704,767	\$ 2,559,000.00	FIP
81	LOMAS DEL VILLAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN CALLE INDUSTRIALES ENTRE BULEVAR PEDRO VILLAR APODACA Y CALLE SONIA MARTÍNEZ DE VILLARREAL EN LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,452.00	M2	1,075	\$ 6,163,980.41	FIP
82	LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR	TECHUMBRE METALICA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN IRCA JARACHINA SUR UBICADA EN AV. LOMA DORADA S/N, COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA SUR. DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	273	M2	19,724.00	\$ 2,006,891.46	FIP
83	LOMA BLANCA	ESCUELAS	CONSTRUCCION DE ESCUELA PREPARATORIA EN PREDIO UBICADO EN BLVD LOMA BLANCA ENTRE CALLE LOMA LARGA Y BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO DE LA COLONIA LOMA BLANCA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1500	M2	38,073.00	\$ 45,000,000.00	FIP
84	LA JOYA, VILLA FLORIDA A , LOMA BLANCA Y BUGAMBILIAS	CANCHAS DEPORTIVAS	CONSTRUCCION DE VARIAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIZACIONES: PLAZA TOPACIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE COLONIA LA JOYA, PLAZA PUBLICA UBICADA EN TRUENO SUR EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA A, PLAZA PUBLICA UBICADA EN BULEVAR LOMA BLANCA DE COLONIA LOMA BLANCA, PLAZA PUBLICA UBICADA EN AVENIDA SANTA ISABEL EN EL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS Y EN PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLE CIPRES ENTRE ABEDUL Y CEDRO DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA; TODAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	8,966.00	M2	51,545	\$ 10,931,144.43	FIP
85	REYNOSA	PROYECTOS	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	1	LOTE	704,767	\$ 20,000,000.00	FIP
						INVERSION TOTAL FIP	\$ 360,046,094.84	
TOTAL DE INVERSIÓN 2026							\$981,379,595.26	

RESUELVE

---**ÚNICO:** Que visto y analizado que fue el Proyecto del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2026, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 autorizado anteriormente, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

---**ÚNICO:** Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los Reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del **Pilar 4: Desarrollo Ambiental Sostenible**, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026, señalado en el Anexo presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

- - - Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño, Vianey Azeneth Escobedo Prado, Oralia Cantú Cantú, Juan Joaquín Ramírez Martínez, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Jorge Alfredo Santa Ana Castro, Sofia García Gómez. Integrantes de la Comisión.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la Propuesta del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa y que estén aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente.

**COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Hernández: Con su permiso, Alcalde. Muy buenas tardes, compañeros.

Reynosa, Tamaulipas, a 10 de Febrero de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, de Reynosa, Tamaulipas, FIP, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 28 de diciembre de 2024 en la Edición Extraordinaria Número 45 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas se publicó la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la cual estimó un monto a recaudar de \$2,993,561,604.00

Número	Fuente de Financiamiento	Parcial	Total
1	GASTO ETIQUETADO		855,546,888.00
1.1	Recursos Fiscales		
1.2	Financiamiento Interno	-	
1.3	Financiamiento Externo	-	
1.4	Ingresos Propios	-	
1.5	Recursos Federales	855,546,888.00	
1.6	Recursos Estatales	-	
2	GASTO NO ETIQUETADO		2,138,014,716.00
2.1	Recursos Federales	1,448,683,534.00	
2.2	Recursos Estatales	-	
2.3	Otros Recursos	689,331,182.00	
Total		2,993,561,604.00	2,993,561,604.00

SEGUNDA. - De los recursos de libre disposición establecidos en la Ley de Ingresos 2025 a nivel rubro se recaudaron ingresos adicionales de libre disposición por un monto total de \$389,678,610.98 los cuales se integran a nivel rubro de la siguiente manera:

Rubro	Clasificador por Rubro de Ingresos	LIM 2025	RECAUDADO	INGRESO ADICIONAL	INGRESOS LIBRE DISPOSICION
1	IMPUESTOS	390,422,490.00	543,361,581.45	152,939,091.45	152,939,091.45
4	DERECHOS	174,382,801.00	179,501,388.90	5,118,587.90	5,118,587.90
5	PRODUCTOS	75,135,214.00	134,700,874.11	59,565,660.11	37,922,388.25
6	APROVECHAMIENTOS	45,665,677.00	71,545,636.61	25,879,959.61	23,808,986.97
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3,725,000.00	2,840,514.32	-884,485.68	-
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,304,230,422.00	2,576,263,941.66	272,033,519.66	169,889,556.41
Total		2,993,561,604.00	3,508,213,937.05	514,652,333.05	389,678,610.98

TERCERA. - La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece, en su artículo 14, que los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

II. En su caso, el remanente para:

- a) *Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y*

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

CUARTA.- La Ley establece en su artículo 2, fracción XXV, el concepto de inversión pública productiva señala: “toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable”

QUINTA. - La ejecución de 32 acciones dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026 por un monto global de \$360,046,094.84 dentro del capítulo 6000, dentro de las cuales se incluye los recursos que originalmente estaban previstos obtener vía crédito a corto plazo, y derivado de la recaudación adicional y los procesos de registro en la SHCP se cancela dicho empréstito. Se requiere darle disponibilidad presupuestal a la adquisición del terreno contiguo a la Presidencia Municipal por un importe de transacción de \$19,000,000.00.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0360/2026, fechado el día 05 de febrero del 2026, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/0192/2026, fechado el día 05 de febrero del presente año a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 10 de Febrero del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracción II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con Fuente de Financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva Ejercicio 2025-2026, FIP, de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$19,000,000.00	\$0.00	\$19,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$360,046,094.84	\$0.00	\$360,046,094.84
TOTAL		\$0.00	\$379,046,094.84	\$0.00	\$379,046,094.84

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Fondo de Inversión Pública Productiva 2025-2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa aquí en la sala, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A...**

__Regidora Karla Paola Luna González: Secretario, faltó mi voto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, ¿entonces, a favor Regidora?

__Regidora Karla Paola Luna González: Si, a favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, entonces se hace la modificación, son: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos.

SEGUNDO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS,

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos del dictamen correspondiente.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Hernández: Nuevamente, buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 10 de febrero de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como Fuente de Financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. – (INGRESOS) El pasado 26 de diciembre de 2025 fue publicada en la Edición Extraordinaria Número 64 la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal año 2026, con un monto estimado a recaudar de ingreso por aportaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN, por la cantidad de \$120,062,053.00, proyectado de conformidad a los porcentajes estimados de incremento establecidos en los Criterios Generales de Política Económica.

SEGUNDA – (EGRESOS) El pasado 28 de noviembre de 2025 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, siendo publicado en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 29 de diciembre de 2025, el cual establece las clasificaciones por fuente de financiamiento para gasto etiquetado y no etiquetado, para lo cual el FAISMUN se estimó ejecutar en:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,122.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$119,939.99
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$119,939,990.95
TOTAL		\$120,062,053.00

TERCERA.- El pasado 30 de enero de 2026 fue publicada en la Edición Extraordinaria número 05, el “ACUERDO por el que se da a conocer la Fórmula y Metodología para la Distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2026” dentro del cual el monto a percibir durante el año asciende a \$120,687,581.00 lo cual representa un monto adicional de \$625,528.00

CUARTA.- La ejecución de 19 acciones dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026 por un monto global de \$119,939,990.95 dentro del capítulo 6000. El catálogo de obras y acciones del FAIS permite utilizar los recursos del fondo para invertir en servicio de iluminación de las vías, parques, plazas, calles, avenidas y demás espacios públicos de libre circulación, con el objetivo de proporcionar la visibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades dentro de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) por lo que se tiene estimado la adquisición de 125 luminarias LED por un monto de \$625,528.00 en el capítulo 2000.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0360/2026, fechado el día 05 de febrero del 2026, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00192/2026, fechado el día 05 de febrero del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 10 de Febrero del 2026, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. - Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales, FAISMUN, del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales, FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal

para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; considerando este dictamen lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo en Pleno, el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$625,528.00	\$0.00	\$625,528.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,122.06	\$0.00	\$0.00	\$2,122.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$119,939.99	\$0.00	\$0.00	\$119,939.99
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$119,939,990.95	\$0.00	\$0.00	\$119,939,990.95
TOTAL		\$120,062,053.00	\$625,528.00	\$0.00	\$120,687,581.00
AMPLIACIÓN RECURSO					\$625,528.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndica. ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR;POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

TERCERO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Se le concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, adelante.

___Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Hernández: Con su permiso.

Reynosa, Tamaulipas, a 10 de febrero de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - Ingresos. El pasado 26 de diciembre de 2025 fue publicada en la Edición Extraordinaria número 64 la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2026, con un monto estimado a recaudar de ingreso por aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN, por la cantidad de \$716,129,692.00 proyectado de conformidad a los porcentajes estimados de incremento establecidos en los Criterios Generales de Política Económica.

SEGUNDA. - Egresos. El pasado 28 de noviembre de 2025 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, siendo publicado en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas de fecha 29 de diciembre de 2025, el cual establece las clasificaciones por fuente de financiamiento para gasto etiquetado y no etiquetado, para lo cual el FORTAMUN se estimó ejecutar en:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 176,000,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 391,019,919.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 95,225.94
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 95,225,938.40
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 43,788,608.45
TOTAL		\$ 716,129,692.00

TERCERA.- El pasado 30 de enero de 2026 fue publicada en la Edición Extraordinaria número 05, el “ACUERDO por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Tamaulipas, la Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2026” dentro del cual el monto a percibir durante el año asciende a \$736,383,494.00 lo cual representa un monto adicional de \$20,253,802.00

CUARTA. - De conformidad con el Acuerdo 02/XLVIII/2022 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual se promueve que al menos el 20% (\$147,276,698.80) de los recursos FORTAMUN se destinen a la seguridad pública, alineados a los Ejes estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, el cual se presentará conforme a las siguientes partidas:

CONCEPTO	MONTO
Programa Obra Pública	\$ 95,225,938.00
Combustible Patrullas Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos	\$ 30,000,000.00
Convenio de Seguridad	\$ 10,000,000.00
Uniformes Tránsito	\$ 1,000,000.00
Refacciones Patrullas Seguridad Pública	\$ 3,000,000.00

Mantenimiento Patrullas Seguridad Pública	\$ 3,200,000.00
Refacciones Unidades Protección Civil	\$ 2,500,000.00
Mantenimiento Unidades Protección Civil	\$ 2,550,000.00
TOTAL	\$ 147,475,938.00 (20.03%)

QUINTA. - La ejecución de 6 acciones dentro del Programa Anual de Obra Pública 2026 por un monto global de \$95,225,938.00 dentro del capítulo 6000. Modernizar el sistema de alumbrado público con luminarias LED con un techo presupuestal de \$10,000,000.00, además de adicionar recursos dentro del programa de Bacheo por la cantidad \$10,253,802.40, los cuales se adicionan a las partidas señaladas en los antecedentes de egresos del ejercicio fiscal 2026 por fuente de financiamiento de FORTAMUN.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/0360/2026, fechado el día 05 de febrero del 2026, dirigido a el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00192/2026, fechado el día 05 de febrero del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que, el día 10 de febrero del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido Proyecto de Egresos, el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, a fin de someterlo a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento y previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. - Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos el cual tiene como fuente de financiamiento el FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN; proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; considerando este dictamen también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el PROYECTO TRASNFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EL CUAL TIENE COMO FONDO DE FINANCIAMIENTO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES del ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, FORTAMUN, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$176,000,000.00	\$20,253,802.40	\$0.00	\$196,253,802.40
3000	SERVICIOS GENERALES	\$391,019,919.21	\$0.00	\$0.00	\$391,019,919.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$95,225.94	\$0.00	\$0.00	\$95,225.94
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$95,225,938.40	\$13,165,332.48	\$13,165,332.88	\$95,225,938.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$43,788,608.45	\$0.00	\$0.00	\$43,788,608.45
TOTAL		\$716,129,692.00	\$33,419,134.88	\$13,165,332.88	\$736,383,494.00
AMPLIACIÓN FORTAMUN					\$20,253,802.00

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Síndica. ¿Algún miembro de la mesa desea hacer algún comentario? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos por Objeto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones

Territoriales del Distrito Federal Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Continuamos con la Sesión, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, Presidente.

CUARTO. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que nos dé a conocer los puntos resolutivos. Adelante.

__Primer Síndico, Zita del Carmen Guadarrama Hernández: Buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 10 de febrero de 2026

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERA. - El pasado 28 de noviembre de 2025 se aprobó por el H. Cabildo de Reynosa el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, siendo publicado en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, de fecha 29 de diciembre de 2025, el cual establece el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$367,935,902.54
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,162,201,231.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$559,552,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$444,213,078.59
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$222,815,232.82
TOTAL		\$3,383,041,059.24

SEGUNDA. – Durante el Ejercicio Fiscal 2025 se contrataron con recursos de libre disposición proyectos de ingeniería a ejecutarse durante el 2025 y 2026, para lo cual es necesario ocupar las disponibilidades presupuestales de la siguiente manera, a incluir en la partida 6190 por \$1,654,308.49.

RFI FONDOS PROPIOS OBRAS CONTRATADAS EN FORMA MULTIANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2025										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	CONTRATADA	INVERSIÓN 2025	INVERSIÓN 2026	FONDO
1	REYNOSA	PROYECTOS	PROYECTO DE INGENIERIA VIAL PARA LA ADECUACION HIDRAULICA DEL DREN REYNOSA PONIENTE (DREN DE LAS MUJERES) COMPRENDIDA ENTRE CALLE RIO ALAMO Y CANAL ANZALDUAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-RFI-073-2025-LP)	4,573.00	M2	704,767	\$1,039,017.59	\$207,803.83	\$831,213.76	RECURSOS PROPIOS RFI
2	REYNOSA	PROYECTOS	PROYECTO DE INGENIERIA VIAL PARA LA PROYECCION DE PARES VIALES EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-RFI-074-2025-LP)	100,000.00	M2	704,767	\$1,028,868.39	\$205,773.66	\$823,094.73	RECURSOS PROPIOS RFI
AUTORIZADO						INVERSION TOTAL RFI			\$1,654,308.49	

TERCERA. - Durante el ejercicio fiscal 2025 se contrataron con recursos de REVUPE, obras de pavimentación a ejecutarse durante el 2025 y 2026, para lo cual es necesario ocupar las disponibilidades presupuestales de la siguiente manera, a incluir en la partida 6140 por \$24,897,664.98.

PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (REVUPE) RECURSO NOTIFICADO 2025 DEVENGADO EN EJERCICIO FISCAL 2026 (MULTIANUALES)										
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIADOS	CONTRATADA	DEVENGADO 2025	DEVENGADO 2026	FONDO
1	LOMAS DEL VILLAR	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE INGENIEROS ENTRE BOULEVARD PEDRO VILLAR APODACA Y CALLE SONIA MARTÍNEZ DE VILLARREAL EN LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-063-2025-LP)	1,452.00	M2	1,075	\$5,603,618.55	\$4,384,696.59	\$1,218,921.96	REVUPE NOTIFICADO 2025
2	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y ASFALTICO EN AV. GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO EN EL CUERPO NORTE ENTRE CARRETERA FEDERAL 97 REYNOSA-SAN FERNANDO Y AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO SECCIÓN III EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-064-2025-LP)	1,759.98	M2	6,588	\$12,593,443.09	\$1,880,730.68	\$10,712,712.41	REVUPE NOTIFICADO 2025
				5,895.11	M2					
3	AMPLIACION 16 DE SEPTIEMBRE	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE CALLE JUAN ESCUTIA Y AVENIDA INDEPENDENCIA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-070-2025-LP)	1260	M2	699	\$3,588,458.77	\$ -	\$3,588,458.77	REVUPE NOTIFICADO 2025
4	VILLAS ESMERALDA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN CALLE NIQUEL ENTRE CALLE MINAS DE ESMERALDA Y BOULEVARD VILLAS DE ESMERALDA DE LA COLONIA VILLAS ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-071-2025-LP)	1150	M2	1,054	\$3,099,763.86	\$25,205.57	\$3,074,558.29	REVUPE NOTIFICADO 2025
5	REVOLUCION OBRERA	PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE NUEVO LAREDO ENTRE CALLE SAN CARLOS Y AVENIDA RODOLFO GARZA CANTÚ EN LA COLONIA REVOLUCIÓN OBRERA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (CONTRATO: SOP-REY-REVUPE-072-2025-LP)	2340	M2	921	\$6,303,013.55	\$ -	\$6,303,013.55	REVUPE NOTIFICADO 2025
						INVERSION TOTAL REVUPE NOTIFICADO 2025 DEVENGADO 2026			\$24,897,664.98	

CUARTA. - Durante el Ejercicio Fiscal 2026 dentro del Programa de Obra se proyecta la ejecución de 2 acciones con recursos dentro del Fondo Hidrocarburos aportación Terrestre, quedando establecido los recursos de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$27,883,856.00	\$0.00	\$0.00	\$27,883,856.00
TOTAL		\$27,888,856.00	\$0.00	\$0.00	\$27,888,856.00

QUINTA. - Durante el Ejercicio Fiscal 2026 dentro del Programa de Obra se proyecta la ejecución de 1 acción con recursos dentro del Fondo Hidrocarburos aportación Marítima, quedando establecido los recursos de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,691,757.00	\$0.00	\$0.00	\$9,691,757.00
TOTAL		\$9,696,757.00	\$0.00	\$0.00	\$9,696,757.00

SEXTA. - Durante el Ejercicio Fiscal 2026 dentro del Programa de Obra se proyecta la ejecución de 1 acción con recursos dentro del Fondo CAPUFE, quedando establecido los recursos de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,022.16	\$0.00	\$0.00	\$2,022.16
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,137.84	\$0.00	\$0.00	\$20,137.84
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,137,840.00	\$0.00	\$0.00	\$20,137,840.00
TOTAL		\$20,160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,160,000.00

SÉPTIMA. - Durante el Ejercicio Fiscal 2026 dentro del Programa de Obra se estiman recibir recursos del Fondo REVUPE 2025, quedando establecido los recursos de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$2,852,145.00	\$0.00	\$2,852,145.00
TOTAL		\$0.00	\$2,852,145.00	\$0.00	\$2,852,145.00

OCTAVA. - En la sesión pública ordinaria del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se autorizó la celebración de financiamiento por la cantidad de \$319,050,000.00 por lo que será necesario realizar los trámites correspondientes para la obtención de los recursos, dichos recursos se incorporan al programa de Obra Pública 2026.

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$319,050,000.00	\$0.00	\$319,050,000.00
TOTAL		\$0.00	\$319,050,000.00	\$0.00	\$319,050,000.00

NOVENA. - Con recursos de libre disposición se requiere otorgar colaborar en actividades a desarrollarse en la ciudad:

1. Pretemporada de Beisbol Profesional en Reynosa \$4,872,000.00 (IMD)
2. Convención Aime/E-Sports \$2,899,971.00 (SEDEEM)
3. Proyecto de Apoyo a Producciones Casita de Adobe \$3,480,000.00 (SEDEEM)
4. Expo Cúspide 2026 \$1,392,000.00 (SEDEEM)

DÉCIMA. - El resumen de ajuste de presupuesto por fuente de financiamiento, queda de la siguiente manera:

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO
FAISMUN	\$625,528.00
FORTAMUN	\$20,253,802.00
FIP	\$379,046,094.84

PROPIOS 2025	\$1,654,308.49
REVUPE 2025	\$24,897,664.98
REVUPE 2026	\$2,852,145.00
FINANCIAMIENTO POR CONTRATAR	\$319,050,000.00
REDUCCION OBLIGACION CORTO PLAZO	-\$171,333,696.24
TOTAL	\$ 577,045,847.07

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio No. SFT/0360/2026, fechado el día 05 de febrero del 2026, dirigido a el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. - El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/00192/2026, fechado el día 05 de febrero del presente año, a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. – Que el día 10 de febrero del presente año, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar, analizar y emitir el dictamen correspondiente de la propuesta del referido Proyecto de Egresos, el cual tiene como fuente de financiamiento el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a fin de someterlo a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno.

CUARTA.- Derivado de lo anterior es, que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículo 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; considerando este dictamen también lo

dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el PROYECTO TRASNFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando de la siguiente manera a nivel capítulo:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$616,323,613.89	\$ -	\$ -	\$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$367,935,902.54	\$20,879,330.40	\$ -	\$388,815,232.94
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,162,201,231.40	\$11,379,971.00	\$16,251,971.00	\$1,157,329,231.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$559,552,000.00	\$6,624,046.09	\$1,752,046.09	\$564,424,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$19,000,000.00	\$ -	\$19,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$444,213,078.59	\$721,665,545.79	\$184,499,029.12	\$981,379,595.26
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,000,000.00	\$ -	\$ -	\$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$222,815,232.82	\$ -	\$ -	\$222,815,232.82
TOTAL		\$3,383,041,059.24	\$779,548,893.28	\$202,503,046.21	\$3,960,086,906.31
AMPLIACIÓN NETA DE RECURSOS					\$577,045,847.07

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los **CC ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Primero y **HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA**, Síndico Segundo.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Algún miembro de la mesa tiene un comentario? Si no, seguimos con la votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la aprobación el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Solicito se manifiesten levantando la mano, los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, gracias, Secretario. Seguimos con el siguiente punto.

VII. PROPUESTAS DE EL CABILDO, O ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: ¿Alguna? Adelante.

__Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado: Buenas tardes a todos. Con su permiso, Alcalde, Secretario; y, compañeras y compañeros Regidores.

Comparezco ante este Cabildo con respeto a la institución municipal, con responsabilidad hacia la ciudadanía y con pleno compromiso con el orden administrativo que debe regir el servicio público.

En primer término, reconozco el trabajo que se ha venido realizando desde la presente administración municipal, así como los programas sociales que han beneficiado a la ciudadanía en materia educativa, de salud y deporte. Celebro igualmente el ambiente

de diálogo y coordinación política que ha permitido avanzar en beneficio de nuestro municipio. Asimismo, agradezco al Presidente Municipal por reconocer de manera constante el trabajo de este Cabildo durante sus audiencias públicas, fortaleciendo con ello la vida institucional.

De igual forma, expreso mi reconocimiento por el trato institucional, respetuoso y digno que ha tenido hacia la que suscribe, ya que el respeto a la investidura y a la función como integrante del Cabildo no sólo honra el cargo, sino que genera las condiciones necesarias para servir a la ciudadanía con responsabilidad y altura.

Precisamente en ese mismo marco, considero necesario informar que recientemente enfrenté una situación administrativa con la titular de la Dirección de Empleo y Productividad, C. Samantha Uribe Flores, derivada de una solicitud de información y seguimiento relacionada con una gestión ciudadana canalizada a través de programas municipales.

La conducta observada no puede interpretarse como un desacuerdo administrativo ordinario; constituyó un acto de irrespeto a la investidura del cargo e implicó la omisión de la obligación funcional de informar y dar el debido seguimiento a la gestión solicitada. Por respeto a esta sesión y a la formalidad del Ayuntamiento, omito reproducir la conversación en su totalidad. Me limito únicamente a señalar que se emplearon expresiones en tono elevado, actitudes de desdén, respuestas con matiz prepotente y un trato impropio del servicio público, incompatibles con el deber de respeto, colaboración y trato digno que deben prevalecer hacia quienes integramos este Cabildo y hacia la función pública en general.

Debo señalar además que no se trata de un hecho aislado. Con anterioridad se han presentado episodios similares en otras áreas de la administración municipal, frente a los cuales opté por la prudencia y el diálogo. Sin embargo, cuando estas conductas se repiten, dejan de ser incidentes individuales y pasan a impactar el ejercicio de las atribuciones del Cabildo como órgano colegiado de supervisión.

Quiero dejar claramente establecido que este posicionamiento deriva exclusivamente de mi experiencia directa en el ejercicio del cargo. No pretende atribuir situaciones a otros integrantes ni generar confrontación política. Si otros integrantes no han enfrentado circunstancias similares, celebro que en sus casos haya prevalecido el respeto; sin embargo, en lo que a mi función corresponde, las circunstancias que he enfrentado ya no pueden omitirse ni guardarse en silencio, pues su continuidad podría afectar el debido desempeño de mi cargo como regidora y la atención oportuna y eficaz que merece la ciudadanía.

Por tal motivo, se presentó la queja correspondiente ante la Contraloría Municipal para su atención, habiéndose solicitado la comparecencia de la titular de la Dirección ante dicha instancia dentro del procedimiento administrativo respectivo, a efecto de que se investiguen los hechos y, en su oportunidad, se rinda a este Cabildo el informe sobre las determinaciones adoptadas, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Cabe señalar que, con posterioridad al inicio del procedimiento, la titular de la Dirección se comunicó con la suscrita para ofrecer una disculpa; sin embargo, dicha circunstancia no extingue los hechos ni la necesidad de su investigación, pues por su naturaleza requieren la determinación administrativa correspondiente, a fin de dejar constancia formal y prevenir la repetición de conductas similares dentro del servicio público.

Asimismo, solicito respetuosamente al secretario del Ayuntamiento que emita un exhorto formal dirigido a las dependencias municipales, a efecto de reforzar el respeto a la investidura del Cabildo, la coordinación administrativa y la debida atención a las gestiones realizadas por sus integrantes.

Mi intención no es generar confrontación; es fortalecer el orden institucional, el respeto entre las instancias del gobierno municipal y la adecuada atención a la ciudadanía. Actuar con firmeza en el ejercicio del cargo no es confrontar, es cumplir con la responsabilidad pública que la ley nos confiere.

Por lo anterior, lo dejo expresamente asentado para efectos legales, administrativos y de control interno.

Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidora. Y sí, se llevará a cabo la diligencia correspondiente ante Contraloría Municipal.

__Regidora Vianey Azeneth Escobedo Prado: Gracias, Alcalde. Gracias por su apoyo.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Adelante, Regidor Mario Soria.

__Regidor Mario Soria Jr.: Alcalde, gracias. Tres temas bien rápidos; el número uno, se nos presentó el Plan de Obras para este ejercicio, en el cual le hice el comentario al Arq. López Arias, la importancia, claro está, en las obras que va a tener el trabajo completo en las calles de pavimentación, tema de red sanitaria, de aguas negras, la importancia de instalar hidrantes de agua o tomas y mesas; esto con la intención de que al Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil, se pueda mejorar los tiempos de respuesta al momento de que ellos ocupan recargar de agua las pipas o las unidades de emergencia y, no tengan que trasladarse hasta la base o hacia alguna de las plantas potabilizadoras de COMAPA, esto pues con la intención de tener más hidrantes en la ciudad.

Segundo punto, le hice llegar al Gerente de COMAPA un oficio donde viene el censo de las tomas de hidrantes actuales que existen en la ciudad y el estatus que tiene Protección Civil en cuanto a su funcionamiento. Es importante que, de la mano, tanto COMAPA como Protección Civil, puedan este coadyuvar esfuerzos para que a las que les falte mantenimiento echarlas a andar y poder ampliar esa red.

Y el tema del audio y audiovisual en la sala, ya he mandado diferentes oficios. Ojalá ahí se pueda trabajar a la brevedad, porque sí es una herramienta de trabajo necesaria. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. Adelante, Regidor Santa Ana.

__Regidor Jorge Alfredo Santa Ana Castro: Buenas tardes, Alcalde. Buenas tardes a todos, compañeros. Es solo hacer un apunte con respecto a esta Sesión de Cabildo, en la que estuvimos viendo los temas de finanzas y los temas de obra pública, porque me parece importante resaltar que tenemos un gran acierto en la redistribución que hoy hacemos del presupuesto, me parece a mí, en cuanto a la construcción de la preparatoria y los laboratorios, que vendrán a fortalecer la gran demanda que tiene la educación media superior nuestra ciudad y resaltar que siendo la construcción de escuelas una responsabilidad que no es del municipio, estas obras demuestran la sensibilidad de esta Administración al fortalecimiento de la educación de las y los jóvenes reynosenses. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. Adelante.

__Regidor Teofilo Rubio Maldonado: Gracias, Alcalde.

H. MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS P R E S E N T E

Quien suscribe, **REGIDOR TEÓFILO RUBIO MALDONADO** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los preceptos correlativos de la Constitución Política del Estado; así como en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 59, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en los artículos 1, 2 y 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente, somete a la consideración de este Honorable Cabildo el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA A REFORZAR LOS PROGRAMAS DE CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y DEL DRENAJE SANITARIO, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA A RESPETAR EL USO**

ADECUADO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, EVITANDO EL VERTIDO DE ACEITES Y GRASAS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. El acceso al agua potable, al saneamiento y al drenaje sanitario constituye un **servicio público esencial**, indispensable para garantizar la salud pública, la protección del medio ambiente y el desarrollo urbano ordenado. Su prestación eficiente, continua y sostenible corresponde al municipio, a través del organismo operador, sin perjuicio de la **corresponsabilidad que tiene la ciudadanía en el uso adecuado de la infraestructura hidráulica**.

SEGUNDO. En el municipio de Reynosa, Tamaulipas, la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA)** opera una extensa red de drenaje sanitario que atiende a cientos de miles de habitantes. El correcto funcionamiento de dicha red no depende únicamente de la capacidad técnica, operativa y presupuestal del organismo, sino también de las prácticas cotidianas de las y los usuarios del servicio.

TERCERO. Uno de los principales factores que afectan de manera recurrente el funcionamiento del drenaje sanitario es el **vertido de aceites y grasas de origen doméstico, comercial e industrial**, así como de restos de comida y residuos sólidos, los cuales no están diseñados para ser conducidos por las tuberías del sistema de alcantarillado.

CUARTO. De acuerdo con información técnica ampliamente documentada en materia hidráulica y sanitaria, **un solo litro de aceite usado puede contaminar hasta mil litros de agua**, además de que, al ser vertido al drenaje, el aceite se enfría, se solidifica y se adhiere a las paredes internas de las tuberías, formando capas que reducen progresivamente su diámetro útil y capacidad hidráulica.

QUINTO. Estas acumulaciones de grasa provocan **taconamientos, colapsos parciales o totales de la red**, retornos de aguas negras, malos olores, escurrimientos en la vía pública, afectaciones al pavimento y a la infraestructura urbana, así como riesgos directos a la salud pública por la proliferación de bacterias, virus y fauna nociva.

SEXTO. En Reynosa, la COMAPA ha informado de manera reiterada, a través de comunicados oficiales y acciones operativas, sobre la necesidad de **evitar el uso indebido del drenaje sanitario**, señalando que una parte significativa de los trabajos de sondeo, desazolve y mantenimiento correctivo que realizan las cuadrillas técnicas se debe a obstrucciones ocasionadas por grasas, aceites y desechos arrojados indebidamente por los usuarios.

SÉPTIMO. La atención de taponamientos y colapsos en la red sanitaria representa un **costo económico elevado** para el organismo operador, ya que implica el uso de maquinaria especializada, personal técnico, reposición de tuberías y, en algunos casos, obras emergentes. Dichos recursos podrían destinarse a ampliar la cobertura, modernizar infraestructura o mejorar la calidad del servicio, si se redujeran las causas prevenibles de daño al sistema.

OCTAVO. Asimismo, las deficiencias en el drenaje sanitario impactan de manera directa en la **calidad de vida de las familias de Reynosa**, particularmente en colonias que enfrentan encharcamientos, fugas de aguas negras y malos olores, lo que genera inconformidad social, afectaciones ambientales y riesgos sanitarios.

NOVENO. Si bien la COMAPA ha desarrollado acciones de mantenimiento y ha emitido llamados a la población, resulta necesario **reforzar, ampliar y sistematizar los programas de cultura del cuidado del agua y del drenaje sanitario**, incorporando campañas permanentes de educación, sensibilización y prevención que incidan directamente en los hábitos cotidianos de la ciudadanía.

DÉCIMO. La experiencia comparada de organismos operadores de agua en el país demuestra que las campañas de cultura hídrica focalizadas, acompañadas de información clara y accesible, pueden **reducir de manera significativa los reportes**

de taponamientos, disminuir costos de operación y fortalecer la corresponsabilidad social en el cuidado de la infraestructura pública.

DÉCIMO PRIMERO. En ese sentido, no basta con la acción institucional; resulta indispensable emitir un **exhorto claro y directo a las ciudadanas y ciudadanos de Reynosa**, a fin de que respeten las normas de uso del sistema de drenaje sanitario, se abstengan de arrojar aceites y grasas a las tuberías y adopten prácticas responsables para la disposición adecuada de estos residuos.

DÉCIMO SEGUNDO. Como Regidor y Coordinador de la Comisión correspondiente, resulta procedente impulsar un punto de acuerdo que articule esfuerzos institucionales, fomente la cultura del cuidado del agua, fortalezca la prevención y convoque a la ciudadanía a asumir su papel en la protección del sistema de drenaje sanitario, en beneficio del interés público.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las atribuciones que me confiere la normatividad municipal vigente, someto a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa (COMAPA)** a **reforzar, ampliar y actualizar los programas de cultura del cuidado del agua y del drenaje sanitario**, incorporando acciones específicas de prevención relacionadas con el manejo y la correcta disposición de aceites y grasas de origen doméstico, comercial e industrial.

SEGUNDO. Se exhorta a la **COMAPA** a implementar campañas permanentes de **sensibilización y concientización ciudadana**, mediante materiales informativos, talleres comunitarios, difusión en redes sociales, medios de comunicación locales y acciones territoriales, que informen de manera clara los daños que ocasiona tirar aceite y grasas al drenaje sanitario, así como sus impactos económicos, ambientales y de salud pública.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a las **ciudadanas y ciudadanos de Reynosa, Tamaulipas**, a **respetar el uso adecuado del sistema de drenaje sanitario**, absteniéndose de arrojar aceites, grasas, restos de comida y cualquier residuo sólido a las tuberías, y a adoptar prácticas responsables que contribuyan al cuidado de la infraestructura hidráulica y al bienestar colectivo.

CUARTO. Se invita a la **COMAPA**, en coordinación con el Ayuntamiento, instituciones educativas, comercios, restaurantes, colonias y organizaciones de la sociedad civil, a promover alternativas adecuadas para la recolección, almacenamiento y disposición final de aceites usados, fomentando la corresponsabilidad social y la cultura hídrica.

QUINTO. Se solicita a la **COMAPA** informar a este Honorable Cabildo, por conducto de la Comisión correspondiente, sobre las acciones implementadas, los indicadores de impacto y los avances logrados en la reducción de taponamientos y fallas en la red de drenaje sanitario derivados del vertido de grasas y aceites

SEXTO. El presente Punto de Acuerdo deberá implementarse a partir del día 22 de febrero y hasta el 22 de marzo de 2026, en el marco de las actividades conmemorativas del Día Mundial del Agua, a efecto de concentrar y reforzar durante dicho periodo las acciones de difusión, sensibilización y cultura hídrica previstas en los puntos resolutivos, sin perjuicio de su eventual continuidad conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa del organismo operador y del Ayuntamiento.

Es cuánto, Alcalde. Quiero comentarte que, como Coordinador de la Comisión de COMAPA, estamos trabajando en esto, pero quisimos hacer un punto de acuerdo y hacerle saber a la ciudadanía que, además del cuidado de los drenajes y los sanitarios, es muy importante, como tú lo has venido mencionando, el pago de los recibos del agua. Muchas gracias, es cuánto.

___Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Gracias, Regidor. ¿Alguien más? Si no, seguimos con el siguiente punto, Secretario.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

__Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 22 minutos, del 16 de febrero de 2026, se da por concluida la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración Municipal 2024-2027. Muchísimas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA; SEXAGÉSIMA TERCERA; Y, SEXAGÉSIMA CUARTA; SESIONES DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
- COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS ÚNICO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2026.**
- COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO PRIMERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2025-2026.**
- SEGUNDO. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- TERCERO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2026.**
- CUARTO. - SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Primer Síndico

C. Hugo Felipe Chávez Herrera
Segundo Síndico

C. Oralia Cantú Cantú
1er. Regidora

C. Ramiro Garza Treviño
2º Regidor

C. Karla Paola Luna González
3er. Regidora

C. Arnoldo Treviño Azuela
4º Regidor

C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa
5º Regidora

C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro
6º Regidor

C. María Anselma Herrera Rodríguez
7º Regidora

C. Teófilo Rubio Maldonado
8º Regidor

C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño
9º Regidora

C. Alan Efrén Domínguez Jiménez
10º Regidor

C. Magdalena Berenice Campos Téllez
11º Regidora

C. Mario Soria Jr.
12º Regidor

C. Elisheva Sarai Guadarrama
Hernández
13º Regidora

C. José Emmanuel Coronado Zamora
14º Regidor

C. Sofía García Gómez
15º Regidora

C. Marycarmen Palma Navarro
16º Regidora

C. Armando Benito de Jesús Sáenz
Barella
17º Regidor

C. Vianey Azeneth Escobedo Prado
18º Regidora

Justificó

C. Juan Joaquín Ramírez Martínez
19º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores.
20º Regidor

C. Juana Alicia Sánchez Jiménez
21º Regidora

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento